



POR LA CUAL SE RESUELVE REMITIR EL EXPEDIENTE N° 15490 DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2025 A LA COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS DEL CONSEJO DIRECTIVO, PARA EL ESTUDIO, ANÁLISIS Y EMISIÓN DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE SOBRE LA PROPUESTA DEL “PROGRAMA AVANZADO EN BIM - FORMACIÓN CONTINUA”.-

San Lorenzo, 16 de diciembre de 2025
Acta N° 30 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO: El Expediente N° 15490 de fecha 15 de diciembre de 2025, por el cual el Director de la Dirección de Posgrado, Prof. Mgtr. JOSÉ MARÍA CALVO GARCÍA, eleva la propuesta del “Programa Avanzado en BIM - Formación Continua” para su tratamiento; y,

CONSIDERANDO: Que, la referida propuesta se enmarca en el cumplimiento del Plan de Trabajo 2026, conforme a lo establecido en la Resolución FADA N° 1231/24/2025.

Que, la Dirección de Posgrado fundamenta la necesidad del programa en la alta demanda registrada durante el proceso de preinscripción y el interés manifestado por los estamentos de egresados y docentes de la institución.

Que, el proyecto contempla la continuidad académica de módulos para estudiantes de cohortes anteriores, asegurando trayectorias formativas articuladas dentro del marco de la formación continua.

Que, se ha adjuntado la documentación técnica pertinente, incluyendo objetivos, cronograma, cuerpo docente y la estructura de aranceles elaborada en conjunto con la Dirección Administrativa y Financiera (DAF).

Que, por la naturaleza académica y técnica de la propuesta, resulta necesario contar con el dictamen de la instancia asesora correspondiente del Consejo Directivo antes de su aprobación definitiva.

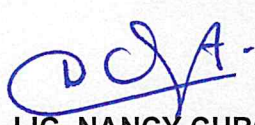
Que, el Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, ha determinado que el expediente sea analizado por la comisión técnica respectiva.

POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **REMITIR** el Expediente N° 15490 de fecha 15 de diciembre de 2025 a la COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS del Consejo Directivo, para el estudio, análisis y emisión del dictamen correspondiente sobre la propuesta del “Programa Avanzado en BIM - Formación Continua”.

Art. 2°: **ENCOMENDAR** a la Dirección de Posgrado la provisión de cualquier información técnica adicional que sea requerida por la mencionada Comisión para el cumplimiento de su labor.

Art. 3°: **COMUNICAR** a quienes correspondan y cumplido Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo